



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO¹ de PRELEGAL ASSIST S.A. contra METODOGENIUS S.A.S. Exp. 11001-41-89-039-2020-00412-00.

Admítase la sustitución del poder que hace la apoderada del extremo demandante, en favor del Dr. **DIEGO KODI OBUMNEME ACOSTA**, en los mismos términos y para los efectos del mandato a ella conferido.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 90 **hoy** 14 de octubre de 2020.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e4b7c432308caa2474901ec4cf69b07eba18bbd666fcbb2622c42d0ae3b98b
Documento generado en 12/10/2020 12:37:56 p.m.

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.